

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pio Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 16 de julio de 2002.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—36.033.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los estatutos de la «Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito» (ASNEF) (depósito número 563).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada asociación, solicitado el 14 de junio por el presidente y el secretario de la asociación, tramitado con el número 50/5375—6704, al reunir los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» del 4).

En la reunión de la Asamblea general celebrada el 11 de junio de 2002, se acordó por unanimidad modificar en su totalidad los estatutos. Se aporta, junto al nuevo texto de los estatutos, certificado del citado acuerdo suscrito por el Presidente don Pedro Guijarro Zubizarreta y por el Secretario don Gustavo Queipo de Llano.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo, sito calle Pio Baroja, número 6, despacho 210, Madrid, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 17 de julio de 2002.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—36.026.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la disolución de la «Asociación Nacional de Empresas de Movimientos de Tierras» (ANEMOV) (depósito número 6.828).

Ha sido admitido el depósito de la disolución de la citada asociación, presentado el 30 de mayo de 2002 por el secretario don Óscar Yunta, tramitado con el número 50/4898—6103, al haberse observado el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical.

En la reunión celebrada el 26 de abril de 2002 por la Asamblea general extraordinaria se tomó por unanimidad el acuerdo de disolver la asociación, con la consiguiente liquidación.

Se aporta el acta de la Asamblea, suscrita por el secretario y por el presidente don Vicente Codino Ferrer.

Se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado

y obtener copia del mismo en este Centro Directivo, sito calle Pio Baroja, número 6, despacho 210, Madrid, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 17 de julio de 2002.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—36.030.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los estatutos pertenecientes a la «Asociación Española de Renting de Vehículos» (AER) (depósito número 6.687).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada asociación, presentado el 27 de junio de 2002 por don Agustín García Gómez, tramitado con el número 50/5849-7238, al haberse observado el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical.

En la reunión celebrada el 23 de mayo de 2002 por la Asamblea general ordinaria se tomó por unanimidad el acuerdo de trasladar el domicilio social a la calle José Ortega y Gasset, número 34, 1.º B, en Madrid, modificándose en consecuencia el artículo 2 de los estatutos.

Se aporta certificación del acta de la Asamblea, suscrita por el Secretario, don Javier Larrea Olarra y el Presidente don Agustín García Gómez.

Se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo, sito calle Pio Baroja, número 6, despacho 210, Madrid, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 17 de julio de 2002.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—36.031.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación Española de Criadores de Ganado Ovino Selecto Raza Castellana» (ANCA) (depósito número 2.714).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada asociación, solicitada el 24 de mayo de 2002 por doña Concepción González Rodríguez, registrado con número 50/4741-5906, una vez completada la documentación requerida, al haberse observado el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación de los estatutos fue adoptado por unanimidad en asamblea general ordinaria celebrada el 26 de enero de 2002.

La modificación consiste en una nueva redacción de los artículos 1, 3 y 16, lo que supone el cambio del domicilio social a la calle Rúa de los Francos número 18, en Zamora.

El acta de la asamblea en la que se tomó el acuerdo citado de modificación de los estatutos, ha sido firmada por el Presidente don Pablo Antón Codesa y por el Secretario don Miguel Ángel de la Rosa Blanco.

Se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el

tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo, sito calle Pio Baroja, número 6, despacho 210, Madrid siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 17 de julio de 2002.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—36.028.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de Confederación Hidrográfica del Ebro sobre levantamiento de actas previas a la ocupación obra: Proyecto desglosado del abastecimiento de agua a Zaragoza y corredor del Ebro. Primera fase: Tramo Loteta-Zaragoza y corredor del Ebro, expediente número 1, término municipal de Mallen (Zaragoza).

Por Real Decreto-ley 9/98, de 28 de agosto, fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas al proyecto desglosado del abastecimiento de agua a Zaragoza y corredor del Ebro. Primera fase: Tramo Loteta-Zaragoza y corredor del Ebro, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la alcaldía de Mallen (Zaragoza), para los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2002, a las diez de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mallen (Zaragoza), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta, 24-28, de Zaragoza, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza», para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el perito de la Administración, así como el alcalde de Mallen (Zaragoza), o concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo tercero.

Zaragoza, 17 de julio de 2002.—El Secretario General, Carlos de Miguel Domínguez.—36.143.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Resolución de la Dirección General de Energía y Minas de la Generalidad de Cataluña, Departamento de Industria, Comercio y Turismo ICT/2002, de 9 de julio, por la que se otorga a la empresa «Endesa Generación, Sociedad Anónima», la autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica, en el término municipal de Tarragona (expediente RAT-9736).

La empresa «Endesa Generación, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Príncipe de Vergara, 187, Madrid, ha solicitado ante la Direc-